



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 22 de febrero de 2018.

VISTO la presentación efectuada por el Consejero Superior Docente, Ing. Héctor BIANCHI, y

CONSIDERANDO:

Que en su nota solicita al Consejo Superior incluya a los Bedeles Docentes en los Padrones Electorales Docentes para las próximas elecciones que se realicen en el ámbito de nuestra Universidad.

Que se hace necesario aclarar la situación de quienes revisten como Bedeles Docentes en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por aplicación del sentido de igualdad y el derecho de estos para elegir se hace necesario incorporarlos al padrón que corresponda.

Que por lo expuesto y analizadas las presentes actuaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento considera conveniente hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Consejero Superior Docente, Ing. Héctor BIANCHI, he incorporar a los Bedeles Docentes en los Padrones Electorales Docentes para las próximas elecciones del Claustro Docente a realizarse en nuestra Universidad.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



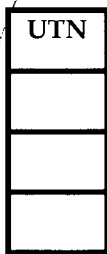
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a los Bedeles Docentes en los Padrones Electorales Docentes, a fin de que puedan votar en las próximas Elecciones a realizarse en el ámbito de nuestra Universidad.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 229/2018



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior